

## **GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE CAJA DE CRÉDITO DE SAN JUAN OPICO**

### **1. Estructura**

La Caja de Crédito de San Juan Opico, a través de su Junta Directiva, ha delegado la función de Gestión Integral de Riesgos al Gestor de Riesgos, Unidad especializada e independiente que fue creada en Julio de 2015, quien es responsable de implementar un sistema de gestión integral de riesgos aplicando las normas emitidas por los entes reguladores.

Así mismo, la Junta Directiva de la Caja de Crédito de Opico ha constituido los Comités, detallados abajo, para el adecuado ejercicio de la función de supervisión y control:

#### **COMITÉ DE RIESGOS**

Integrado por dos Directores de la Junta Directiva, Gerente General, Jefe Financiero y Operaciones y Gestor de Riesgos; teniendo como función dar seguimiento a la gestión integral de riesgo de La Caja de Crédito de San Juan Opico.

#### **COMITÉ DE AUDITORÍA**

Integrado por dos Directores de la Junta Directiva, Gerente General y Auditor Interno; teniendo como funciones: Velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Junta Directiva, de las disposiciones de FEDECRÉDITO, dar seguimiento a los informes del Auditor Externo para corregir las observaciones que les formulen y colaborar con el diseño y aplicación del control interno proponiendo las medidas correctivas pertinentes.

#### **COMITÉ DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y DE ACTIVOS**

Integrado por dos Directores de la Junta Directiva, Gerente General, Jefe Financiero y Operaciones, Gestor de Riesgos y Oficial de Cumplimiento; teniendo como función: Analizar y pronunciarse con voto razonado sobre los informes de operaciones y transacciones inusuales o sospechosas elaboradas por el oficial de cumplimiento,

### **2. Gestión Integral de Riesgos**

La Gestión Integral de Riesgos debe entenderse como un proceso estratégico realizado por todos los miembros de la Caja, mediante el cual se identifican, miden, controlan y monitorean los distintos tipos de riesgos a que se encuentran expuestas y las interrelaciones que surgen entre estos, para proveer una seguridad razonable en el logro de sus objetivos.

La Caja de Crédito y Ahorro de San Juan Opico, de acuerdo a su estructura, tamaño, negocio y recursos, gestiona los riesgos siguientes, con mayor énfasis: El Riesgo de Crédito y el Riesgo Operacional, para los cuales se han implementado el Manual de Riesgo Crediticio, Código de Gobierno Corporativo, Manual Integral de Riesgos, Manual de Riesgo Operacional y políticas, debidamente aprobados por la Junta Directiva.

Las fases para desarrollar la gestión integral de los riesgos, son las siguientes:

1. Definición de la metodología para el funcionamiento del sistema de administración de riesgos;
2. Elaboración de políticas y procedimientos por tipo de riesgos;
3. Identificación, evaluación y medición de los riesgos; y
4. Monitoreo continuo y sistema de información de los riesgos.

Para efecto de administrar los riesgos, la Caja cuenta con herramientas que identifican los principales factores de Riesgos, así como las estrategias para su mitigación.

### **3. Gobierno Corporativo**

El Gobierno Corporativo es el sistema por el cual la sociedad es administrada y controlada; su estructura deberá establecer las atribuciones y obligaciones de los que participan en su administración, supervisión y control, tales como los Accionistas, la Junta Directiva, miembros de la Alta Gerencia, Comités y Unidades de Control; asimismo, debe proporcionar un marco adecuado de transparencia de la organización y la protección de los intereses de los depositantes, acreedores y demás usuarios de las Entidades.

La Junta Directiva de la Caja de Crédito de San Juan Opico, en cumplimiento a la normativa prudencial y sanas prácticas de Gobierno Corporativo, ha aprobado e incorporado dentro de sus políticas el Código de Gobierno Corporativo, el cual tiene como finalidad definir la filosofía, políticas y prácticas que permitan la implantación de un buen sistema de Gobierno Corporativo en la Caja.

El Código de Gobierno Corporativo de la Caja de Crédito de San Juan Opico describe las distintas instancias que conforman una estructura de Gobierno Corporativo sólido y eficiente, adaptadas a las características de la Caja, así como sus atribuciones y responsabilidades. Igualmente describe un conjunto de principios que, a través de las correspondientes políticas y prácticas, pretenden garantizar la efectiva implantación de un buen Gobierno Corporativo.